

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 13 de febrero de 2026 **Hora:** 3:00 pm

Lugar: <https://teams.microsoft.com/meet/23783100735085?p=5EFS6wqFdOn6ENwQgj>

Tema: Lineamientos técnicos para la estructuración de la línea de trabajo en gestión

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Hasbleidy Acosta Diaz	tics	NA	hacosta@bomberosbogota.gov.co	Virtual
Luz Mery Sarmiento Rodríguez	tics	NA	lusarmiento@bomberosbogota.gov.co	Virtual

Desarrollo de la reunión:

En desarrollo de la reunión técnica, se definió como objeto principal brindar lineamientos para la estructuración de la línea de trabajo asociada al rol de Administrador del Dato, a partir de la revisión preliminar de documentos institucionales y del marco normativo aplicable.

Como resultado del análisis realizado, la ingeniera Luz Mery indicó que el abordaje de la línea de datos debe iniciar con un enfoque normativo, garantizando que cualquier acción metodológica o técnica esté alineada con las disposiciones vigentes en materia de Gobierno Digital, política de datos abiertos y lineamientos estadísticos institucionales.

En este sentido, se estableció que el primer paso no debe ser la formulación inmediata de políticas, sino la elaboración de un diagnóstico estructurado que permita identificar:

- Cómo se gestiona actualmente el uso del dato en la entidad.

- Qué tipo de analítica se realiza y con qué herramientas.
- Para qué se utilizan los datos y con qué propósito institucional.
- Qué dependencias generan datos y cuáles los consumen.
- Qué datos son abiertos, reservados o de carácter sensible.

Se indicó que el ejercicio debe permitir caracterizar quiénes analizan datos dentro de la entidad, cómo realizan dicho análisis, qué fuentes utilizan, cuántas dependencias compilan información, bajo qué parámetros y qué variables gestionan. Asimismo, deberá identificarse a quién va dirigida la información generada (usuarios internos o externos) y cuál es el flujo organizacional del dato.

Se enfatizó que la entidad debe asumir un rol orientador, definiendo lineamientos claros sobre el uso del dato, los criterios de análisis y las fuentes oficiales. Por tanto, el diagnóstico no tendrá únicamente un carácter descriptivo, sino que servirá como base para estructurar lineamientos institucionales que regulen la gobernanza del dato.

Adicionalmente, se indicó la necesidad de interactuar de manera directa con las diferentes áreas que generan información, a fin de validar procesos reales y no únicamente documentación formal. Este ejercicio deberá articularse con la verificación de la normativa en materia de estadística institucional y datos abiertos, asegurando coherencia entre la práctica actual y las disposiciones regulatorias.

Como conclusión de la reunión, se estableció que la línea de trabajo del Administrador del Dato debe construirse bajo la siguiente secuencia lógica:

- Revisión y alineación normativa.
- Diagnóstico institucional sobre uso, analítica y herramientas de datos.
- Identificación de brechas y riesgos.
- Formulación de lineamientos institucionales de gobernanza del dato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Revisión y alineación normativa.	Hasbleidy Acosta	Realizado
2	Formular la metodología y Diagnóstico	Hasbleidy Acosta	18 febrero

Fecha próxima reunión: 18 de febrero de 2026